

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 2.995/2021

El Pleno del Ayuntamiento de El Carpio, reunido en sesión celebrada el día 17 de julio de 2021 (GEX-3977-2021), acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 13 reguladora de la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público municipal, y en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y/o sugerencias oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Carpio, 19 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.